



OM Oficialía Mayor



S.E. 36/2026

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 36/2026 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:45** horas del día **11 de agosto de 2026**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 36/2026 se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Francisco Javier Lechuga Ortiz, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; la Lic. América Idaly Arzaga Villa, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Rural; la Lic. Alejandra Carrera Ramírez, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos y la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la **ampliación del concepto 2 (mantenimiento correctivo)** del contrato AD101/2026, relativo a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el helicóptero BELL 206 JET RANGER III, celebrado el día 13 de marzo del 2026, entre el Municipio de Chihuahua, y el proveedor TRISTAR AERONAUTICAL, S.A. DE C.V.

Los montos a incrementar son los siguientes:

Contrato	Concepto	Monto máximo del contrato principal (concepto 2)	Monto de ampliación	Porcentaje de ampliación
AD101/2026	2	\$2,000,000.00	\$600,000.00	30%

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.



OM | **Oficialía Mayor**



Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato AD101/2026 emitida y signada por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se aprueba la ampliación del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 97 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 101/2026.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Desarrollo Rural, requiere la **adquisición de paquetes de pollitas ponedoras para familias de la zona rural**, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, **por la cantidad de \$165,000.00 (ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad exenta del Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Desarrollo Rural, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 102/2026.

4. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta del informe hecho llegar por la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de Oficialía Mayor, sobre la dictaminación realizada atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción XII de la "Ley", en relación con el 75 fracción III de su Reglamento, relativo a la **contratación de salón de eventos y servicios varios como apoyo para el festejo del 67 aniversario del Sindicato de Trabajadores al servicio del Municipio de Chihuahua, por un monto total de \$551,058.00 (quinientos cincuenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

ASUNTO GENERAL II:

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, sobre las dictaminaciones realizadas atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción XII de la "Ley", en relación con el 75 fracción III de su Reglamento, relativos a:



OM | **Oficialía Mayor**



- Contratación del servicio de arrendamiento de audio, video, iluminación, pantallas LED y templete para graduación de cadetes, por la cantidad de \$208,800.00 (doscientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Contratación del servicio de arrendamiento de escenario para graduación de cadetes (BACK y PENDONES), por la cantidad de \$104,105.36 (ciento cuatro mil ciento cinco pesos 36/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Contratación del servicio de salón para evento de graduación de cadetes de policía del ISSCUU, por la cantidad de \$322,749.12 (trescientos veintidós mil setecientos cuarenta y nueve pesos 12/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

ASUNTO GENERAL III:

Se da cuenta del informe hecho llegar por el Órgano Interno de Control, sobre la dictaminación realizada atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción XIII, en relación con los artículos 74 fracción X y 75 fracción III de su Reglamento, relativo al servicio de auditoría para la recertificación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2025 de la Oficialía Mayor, así como para la certificación de los Sistemas de Gestión Antisoborno ISO 37001:2025 y de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 DEL Consejo de Urbanización Municipal, por la cantidad de \$487,200.00 (cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Por lo anterior este Comité recibe dichos informes.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:55 horas, del día 11 de agosto del año 2026, se da por concluida la presente sesión número S.E. 36/2026, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Francisco Javier Lechuga Ortíz Suplente de la Tesorera Municipal	



Comisario Mtro. Julio César Salas González Director de Seguridad Pública Municipal	Vocal	Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Lic. Armando Gutiérrez Torres Director de Desarrollo Rural	Vocal	Lic. América Idaly Arzaga Villa Suplente de la Dirección de Desarrollo Rural	
Lic. Luis Enrique Santos Balderrama Subdirector de Recursos Humanos	Vocal	Lic. Alejandra Carrera Ramírez Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Martha Julieta Orta Aldaba Por la Sindicatura Municipal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 36/2026, CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2026.

-----FIN DE ACTA-----